

URGENTE



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DEPARTAMENTO DE SALUD
RCO / MCO / RPIIM / NDV / - / ALG. / kvv. - /



DECRETO EXENTO N° 4220 /
CAUQUENES,

11 SEP. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Memorandum N°163 de fecha 31 de agosto de 2023 de Directora de Salud Comunal doña Alejandra Landeros Garrido a Alcaldesa de la I. Municipalidad de Cauquenes doña Nery Rodríguez Domínguez.
2. Ingreso N°1287 de fecha 29 de agosto de 2023.
3. Oficio N°E386028/2023 de fecha 28 de agosto de 2023, de Contraloría Regional del Maule.
4. Lo dispuesto en la Ley N°19.378 de 1995, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y sus posteriores modificaciones.
5. Lo dispuesto en la Ley N°18.883 sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, aplicable supletoriamente en la especie, en virtud de lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley N°19.378.
6. Lo dispuesto en el La Resolución N°7 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, y sus modificaciones posteriores.
7. Las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1/2006, que fija Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- Que, este municipio, mediante ingreso N°1287 de fecha 29.08.2023, ha recibido el Oficio N°E386028/2023; REF N°950.004/2023 de fecha 28 de agosto de 2023, de la Contraloría Regional del Maule, en cuyo análisis jurídico, se ordena instruir procedimiento administrativo a fin de verificar la existencia de eventuales responsabilidades administrativas sobre la asimilación en nivel 9 de la funcionaria Isidora Correa Urrutia en los años anteriores al 2022, instruyéndose por la edil el inicio de una investigación sumaria y nombrándose como investigadora a la funcionaria Lorena Díaz Véliz, abogada de la Dirección Comunal de Salud.

DECRETO:

1. **INSTRÚYASE**, Investigación Sumaria, tendiente a determinar la eventual responsabilidad administrativa que pudiese afectar a cualquier funcionario municipal o del servicio traspasado de salud, en los hechos indicados en el Oficio N°E386028/2023 de fecha 28 de agosto de 2023 de Contraloría Regional del Maule, sobre la asimilación en nivel 9 de la funcionaria del CESFAM A. Williams doña Isidora Correa Urrutia, en los años anteriores al 2022 y por cualquier otra falta administrativa relacionada a los mismos hechos, y que se tome conocimiento en el transcurso de la investigación.
2. **DESIGNASE**, en calidad de investigadora, a la abogada de la Dirección Comunal de Salud, Srta. **Lorena Paz Díaz Véliz**, C.N.I N°18.202.897-5, Nivel 14, Categoría B.
3. **TRAMÍTASE**, la causa en duplicado, debidamente foliada en letras y números, por orden cronológico de las diligencias efectuadas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARÍA MUNICIPAL



ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría Regional del Maule
- c.c. Control Interno.
- c.c. Oficina de Partes.
- c.c. Asesoría Jurídica Municipal.
- c.c. Subdirección Gestión de Personas Depto. Salud.
- Expediente.